

## **EL TURISMO RURAL EN CASTILLA Y LEÓN: 1967 – 2017: PASADO, PRESENTE Y FUTURO. RURAL TOURISM IN CASTILLA Y LEÓN: 1997 – 2017: PAST, PRESENT AND PERSPECTIVE.**

JESÚS DEL RIO POSADA<sup>1</sup>

*Experto Docente de la Consejería de Empleo.  
Junta de Castilla y León.*

### **RESUMEN**

Este Trabajo tiene como principal objetivo observar la evolución del Turismo Rural en España y especialmente en Castilla y León por la especial consolidación de este producto, desde sus inicios en los años sesenta hasta nuestros días – Junio 2016 -. Asimismo se estudian las perspectivas de futuro que se prevén para esta tipología turística. Para todo ello se han utilizado distintos estudios y publicaciones, entre otras fuentes de información y, de igual modo, se han aplicado técnicas propias de la metodología de investigación cualitativa para conocer, de primera mano, la percepción de los propietarios, gestores y personas relacionadas con el sector turístico sobre sus expectativas de cara al futuro para este producto turístico.

Del estudio realizado podemos avanzar que, aunque el Turismo Rural es una tipología turística que, en la actualidad, está consolidada, necesita de una reconversión y adaptación a las nuevas demandas, con el fin de que no evolucione hacia una fase de declive que, incluso, derive en la desaparición del mismo.

Como veremos, en las conclusiones obtenidas en esta investigación, dicha reconversión se basa, entre otras actuaciones, en una homogeneización de la oferta, una fuerte comercialización del producto, tanto nacional como internacional, y una especialización y diferenciación de la oferta de servicios.

**Palabras Clave:** Turismo Rural, legislación, clasificación, España, Castilla y León.

---

Fecha de Recepción: 23 de mayo de 2016 Fecha de Aceptación: 28 de junio de 2016

<sup>1</sup>Profesor Interino de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional de la Familia Profesional de Hostelería y Turismo de la Junta de Castilla y León. Experto Docente de la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León. [jesusdelrioposada@gmail.com](mailto:jesusdelrioposada@gmail.com)

## **ABSTRACT.**

This Project main objective is to observe the evolution of Rural Tourism in Spain, especially in Castile and León by special consolidation of this product, from its beginnings in the sixties to the present day - June 2016 - . Also the prospects that are expected for this type of tourism are studied. For all have used various studies and publications, among other sources of information and, similarly, have applied themselves to the qualitative research methodology to know, first hand techniques, the perception of the owners, managers and those involved with the tourism industry about their expectations for the future for this tourism product.

From the study we can advance that although the Rural Tourism is a tourist typology that, at present, is consolidated, needs a re-adaptation to new demands, so that does not evolve into a phase of decline that even, resulting in the disappearance of the same.

As we shall see, the conclusions obtained in this investigation, this conversion is based, among other actions, in a homogenization of supply, strong product marketing, both nationally and internationally, and specialization and differentiation of service offerings.

**Keywords:** Rural Tourism, Laws, legislation, Spain, Castilla y León.

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El Turismo Rural, como modalidad turística de alojamiento en el espacio rural en alojamientos situados, de manera bastante generalizada, en localidades rurales de entre 1.000 y 2.000 habitantes, o fuera del casco urbano en áreas de tamaño superior, tal y como lo indican en la mayoría de las normativas existentes, se ha convertido en las últimas décadas en un producto turístico representativo de las ofertas alternativas al sol y playa que permiten la desestacionalización y la diversificación para la actividad turística española.

Una modalidad turística que para escapadas, de corta duración, es una alternativa perfecta para las personas, que sin la necesidad de grandes desplazamientos desean pasar unos días de relajación en un ambiente natural, rural, poco masificado, por lo que el producto en líneas generales y salvo contadas excepciones cuenta con un alto grado de estacionalidad, centrada sobre todo en fines de semana, puentes, Semana Santa y Verano (sobre todo agosto).

A pesar de gozar de una trayectoria que se remonta cincuenta años atrás en nuestro país, no ha sido hasta hace, relativamente, poco tiempo cuando se ha expandido por buena parte del espacio rural nacional. Precisamente esa expansión y un desarrollo desigual, en cuanto a las fórmulas de explotación

de las empresas, es la que puso de manifiesto la necesidad de regular el producto turístico que, en sus orígenes, surgió al margen de toda normalización, mientras que, con el paso de los años, ha desencadenado en la existencia de hasta 17 normativas diferentes, en otras tantas Comunidades Autónomas. Esta particularidad ha llevado a tener una oferta muy heterogénea bajo el “paraguas” Turismo Rural lo que conlleva que su comercialización sea muy difícil tanto a nivel nacional como internacional.

La realización de este Trabajo surge por el interés en conocer si lo llevado a cabo hasta la fecha, con la gestión del Turismo Rural, ha derivado en una óptima relación entre la inmensas potencialidades que brinda el espacio rural desde la perspectiva turística y los beneficios aportados por este producto turístico para esos mismos ámbitos geográficos. Para conseguir este propósito, se analiza la evolución del Turismo Rural en nuestro país y, especialmente en la Comunidad de Castilla y León, donde es un producto turístico fuertemente implantado y desarrollado y que compite con grandes resultados con el Turismo Urbano sobre todo para este turismo de corta estancia.

## **2. OBJETIVOS, FUENTES Y METODOLOGÍA.**

En líneas generales el proyecto, que aquí se desarrolla, es un trabajo de documentación e investigación, conformando su objetivo principal el hecho de realizar un estudio actualizado sobre la situación del sector del Turismo Rural a nivel nacional y, especialmente, en Castilla y León, partiendo del estudio de sus orígenes, para terminar con unas conclusiones a modo de perspectivas futuras y puesta de relieve de las necesidades de este producto turístico, hoy plenamente consolidado, pero con algunas amenazas que podrían derivarlo hacia una fase de declive.

Se pone aquí de manifiesto la dificultad que atravesaba el sector en sus inicios y que, casi 50 años después, estas dificultades vuelven a estar presentes, y de manera más acusada, debido sobre todo a la amplia oferta existente a nivel nacional y el nacimiento de nuevos destinos turísticos, a nivel internacional, que compiten con España como destino turístico también con este producto turístico, con una oferta basada en la calidad del producto y con una fuerte competitividad económica.

Otro de los objetivos que se plantean es la necesidad de mostrar que el sector carece, en líneas generales, de una formación específica y una profesionalidad que le permitan enfrentarse a un presente y futuro marcado sobre todo por una nueva demanda con unas características diferentes que busca y

demanda un producto diferente y el uso de la TICs por parte de los mismos. Por otro lado, pondremos de relieve la necesidad de categorizar la oferta alojativa, como herramienta de comercialización para el sector, una categorización necesaria hoy en día con el fin de intentar homogeneizar la oferta de tipologías de establecimientos que se comercializan hasta con más de 50 denominaciones diferentes, lo que se convierte en un hándicap que, lejos de aportar valor añadido a un producto, dificulta la toma de decisiones para la demanda turística nacional y en mayor medida la internacional por el problema añadido de la diferencia de idiomas y culturales.

Por lo que respecta al método utilizado, en el desarrollo de este estudio, podemos argumentar que se ha empleado una metodología mixta basada, por un lado, en una labor de recopilación, selección, lectura y análisis documental de diferentes publicaciones existentes sobre la temática, escritas por profesionales de gran prestigio y trayectoria académica, que versan sobre el Turismo Rural desde diversas perspectivas y/o estudios de caso. Con ello pretendemos conocer los inicios de esta modalidad de turismo en España y especialmente en Castilla y León. Asimismo, para averiguar la situación actual del sector, estas lecturas se han visto completadas por el análisis de diferentes estudios y publicaciones provenientes del Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de Estudios Turísticos de Turespaña o la Junta de Castilla y León.

Conviene destacar que las perspectivas futuras del sector se han elaborado, por un lado teniendo en cuenta diferentes noticias de actualidad publicadas recientemente en diversos medios de comunicación que han entrevistado a profesionales y propietarios de Turismo Rural. Por otro lado, se ha realizado un trabajo de campo en el que, directamente, se ha conversado con algunos empresarios de Turismo Rural como Inocencia Rey Freixo, entre otros propietarios, así como con responsables de organismos relacionados con el sector turístico y, especialmente, del ámbito rural, tanto de Castilla y León como de otras Comunidades Autónomas, como ACALTUR. Nuestro propósito, en este caso, era obtener la percepción, de agentes directamente involucrados en el desarrollo del Turismo Rural, sobre el futuro del mismo.

### **3. MARCO TEÓRICO.**

El Turismo Rural es una de las tipologías turísticas que más ha crecido en Europa en las últimas décadas (Clark & Chabrel, 2007), siendo en la Europa Occidental una actividad consolidada y de larga tradición. En cambio, en los países mediterráneos se trata de una actividad en plena expansión y en

la Europa Oriental (OMT, 2004) es una actividad incipiente; por lo que podemos establecer que mientras que en algunos países de la Europa Occidental (Francia, Inglaterra y Austria) el Turismo Rural se encuentra en una fase de plena consolidación, en la mayor parte de los países Mediterráneos y en el Este de Europa se sitúan en una fase de desarrollo creciente.

Por lo que respecta al Turismo Rural en España, podemos decir que lleva al menos dos décadas de retraso respecto al resto de Europa (Cànoves, G, 2005) y es interesante conocer las causas de este desfase, así como las tendencias del mismo. No podemos olvidar nuestra evolución política y socioeconómica para justificar el motivo de ese distinto comportamiento. España seguía siendo eminentemente rural cuando otros países de nuestro entorno ya conocían un despegue industrial que favorecía la búsqueda del tiempo de recreo y vacación en espacios rurales alejados de la contaminación y del desarrollismo existente en algunas urbes.

Son muchos los autores que desde sus orígenes, sobre todo a lo largo de estos últimos 20 años, han escrito sobre el Turismo Rural, su implantación, situación actual, problemática existente...; Una primera aproximación la realizó (Bote Gomez, 1988) y concluyó que existen cuatro tipos de alojamientos específicamente rurales:

1. Hoteles rurales.
2. Casas de alquiler rehabilitadas.
3. Alquiler de habitaciones.
4. Camping rurales.

Esta clasificación identificada anteriormente ha estado muy presente a la hora de categorizar los alojamientos por parte de las diferentes normativas turísticas existentes en España, en la que salvo en alguna ocasión, identifican estas 4 modalidades alojativas.

Tras la asunción de competencias sobre turismo de las Comunidades Autónomas esta tipificación quedaba demasiado simplista, como se pone de relieve en obras posteriores (Corrales, L. 1994) que destacan la necesidad de conocer las especificidades de los alojamientos impuestas por la Administración en cuyo ámbito territorial se pretenda trabajar (Hernández-Maestro, R.M., 2010).

La evolución experimentada por el producto, la indefinición del mismo y las particularidades territoriales, culturales, sociales, e incluso administrativas de nuestras regiones, han conducido a éstas a una paulatina adaptación normativa para regular la actividad y sus infraestructuras de acogida (Corrales Bermejo, L. y Rivas Zurdo, J. L., 1994). Por

esa razón, y casi siempre al amparo de una legislación turística general para cada ámbito regional, se han dispuesto Reglamentos específicos para este producto. Todo ello obliga a revisar esa normativa autonómica cuando se pretenda realizar un análisis comparativo entre Comunidades Autónomas y cuando se quiera efectuar un estudio apropiado para cada una de ellas, teniendo además en cuenta que la “juventud” de las regiones en la asunción de competencias repercute en la modificación, o adaptación, del cuerpo legislativo.

Para caracterizar el Turismo Rural nos hemos centrado especialmente en las diferentes publicaciones realizadas por (Carazo García Olalla, L., 1982) y (Cànoves, G. 2000, 2005, 2006 y 2012), ya que son autores que han puesto en todo momento de relieve la situación de este producto turístico y las dificultades que atraviesan basadas sobre todo en la heterogeneidad del producto, la falta de una categorización que facilite la comercialización de la oferta turística tanto a nivel nacional como internacional (Fuentes Luque, 2009). Una situación realista que han vivido los profesionales del sector, tal y como hemos podido corroborar al hablar con ellos personalmente o bien al leer diferentes entrevistas realizadas.

#### **4. EL TURISMO EN ESPAÑA.**

El sector servicios goza de gran importancia y trayectoria en nuestro país, desde que en la década de los años 60 se produjera el denominado Boom Turístico, en el que millones de turistas llegados de países extranjeros como Alemania, Francia, Inglaterra... llegaban a los destinos de la Costa Mediterránea e Islas Canarias y Baleares, atraídos por el clima, las playas y la gastronomía, es decir por el turismo de sol y playa.

Bajo el lema “Spain is different”, u otros slogans similares, el Ministerio de Información y Turismo, en manos de D. Manuel Fraga Iribarne (1922 – 2012) como Ministro de Información y Turismo, realizó fuertes campañas de promoción turística en el extranjero, que tuvo como consecuencia la llegada masiva de turistas a nuestro país, donde la demanda superaba con creces la oferta y tuvo que desarrollarse una oferta de servicios poco planificada y acertada en muchas ocasiones (Benidorm), con el fin de poder acoger las necesidades de estos turistas.

Para la promoción del destino y de sus tópicos (playas, paella, toros...) se emplearon durante años diferente cartelería, con el slogan “Visit Spain”, “Spain is different”, “Spain, your

meeting place”, “Every thing under sun” o “Todo nuevo bajo el sol”<sup>2</sup>.

**Figura 1. Carteles de Turespaña para la promoción del Turismo en España.**



Fuente: [www.iet.tourspain.es](http://www.iet.tourspain.es)

Esta fuerte campaña de promoción y comercialización del destino, ha posicionado a España como el tercer destino receptor de turismo del Mundo en el año 2015 revalidando su posición con un total de 68 millones de visitantes extranjeros.

El sector turístico y sobre todo el centrado en el turismo de sol y playa, en palabras de sus gestores necesita de renovarse, adaptarse y diferenciarse, puesto que existen otros países que ofertan en el mercado un producto similar al nuestro y que están compitiendo duramente con España como destino turístico.

Al igual que el turismo de sol y playa, necesita de una adaptación total, en menor medida y teniendo en cuenta que el desarrollo del Turismo Rural en nuestro país, está al menos con 30 años de retraso con respecto a otros países europeos, también necesita de una adaptación y reconversión con el fin de crear un producto capaz de atraer a un turista mucho más exigente.

En esta línea de reconversión, la Asociación Española de Turismo Rural de España (ASETUR), asociación sin ánimo de lucro que aglutina a casi un centenar de asociaciones a nivel nacional de propietarios de Turismo Rural, en el año 2008, y en colaboración con todos sus asociados, plantearon la necesidad de homogeneizar la oferta de alojamiento de Turismo

<sup>2</sup> <http://blogs.elpais.com/turistario/2011/06/del-spain-is-different-al-i-need-spain-esp%C3%B1a-para-guiris-en-tres-palabras.html>

Rural de nuestro país, proponiendo la clasificación por espigas<sup>3</sup> (distintivo muy característico de casi toda nuestra geografía y ya utilizado en Francia anteriormente). Este proyecto de adhesión voluntaria por parte de los propietarios (y socios de alguna asociación de Turismo Rural) buscaba la homogeneización de la oferta de alojamientos de Turismo Rural, independientemente de su tipología, basándose simplemente en cuestiones como los objetivos de infraestructuras y servicios prestados por parte de los alojamientos.

Este proyecto, a pesar de su coste (desde 120,00 €.- por vivienda de alquiler completo), aunque se implantó en todas las Comunidades Autónomas, no fue ampliamente seguido por parte de los propietarios, donde por ejemplo en el caso de la provincia de León, a fecha de diciembre de 2013 habiendo un total de 572 alojamientos de Turismo Rural dados de alta, solamente 2 alojamientos tienen este distintivo en la actualidad, tal y como podemos ver en la web de ACALTUR<sup>4</sup>. Ciertamente es que en años anteriores llegó a alcanzar a casi 20 alojamientos categorizados pero que por diferentes razones no decidieron renovar el distintivo, que tenía una vigencia de 2 años desde su concesión, o renovación en su caso.

El proyecto de categorización impulsado por ASETUR, ha servido de base para que algunas Comunidades Autónomas como Castilla y León, desarrollen la normativa de clasificación por “estrellas verdes”, proyecto incipiente en España y que en la actualidad también se ha implantado en las Comunidades Autónomas de La Rioja (Orden 2/2015, de 22 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las categorías de los establecimientos de turismo rural y casas rurales.) y en la Comunidad Autónoma de Extremadura (Decreto 65/2015, de 14 de Abril, por el que se establece la ordenación y sistema de clasificación de los alojamientos de turismo rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura). El sistema de categorización por espigas planteado por ASETUR años atrás presenta básicamente las mismas características y se valoran prácticamente los mismos servicios, infraestructuras, equipamiento, etc.

En lo referente a la comercialización, que es uno de los problemas que ponen de manifiesto los profesionales del sector, si nos remitimos al origen del Programa Vacaciones en Casa de Labranza, Carazo (1982), señala lo siguiente: “*La guía anual del Programa es el instrumento básico de información*

---

<sup>3</sup> <http://www.ecoturismorural.com/index.php?accion=clasificaciones&actopc=3>

<sup>4</sup> <http://www.ecoturismocastillayleon.com/www/FichaNavegacion.php?Evento=BUSCADOR&provincia=22914>

para la población urbana. Tiene carácter nacional” Además, aclara; “Como ya se ha indicado, la referida Secretaría de Estado edita y distribuye una guía anual de la oferta de turística de Casas de Labranza, sin costo para los agricultores. Es necesario, señalar, sin embargo, que esta publicación ha sufrido frecuentes retrasos y discontinuidad por dificultades administrativas”.

## Vacaciones en las casas de labranza

### LOS PUEBLOS DE LA ALPUJARRA, LOS MAS PINTORESICOS LUGARES DE SIERRA

Es reciente este sistema de organizar las vacaciones en las casas de labranza. El turismo español ha encontrado con ello un filón inagotable en contacto con la naturaleza, en una diversidad de paisajes y rodeados de tradiciones y típicismo incalculables.

Es un ambiente familiar y hospitalario. En España tenemos comarcas rurales que reúnen todos los atractivos que pueden ambicionar los habitantes de la ciudad.

Suelen ser zonas montañosas, de recursos agrícolas limitados, por lo que los agricultores desean obtener unos ingresos complementarios del turismo.

Los habitantes de la ciudad y los de los pueblos se benefician mutuamente con este sistema. Allí hay tranquilidad, alimentos sanos y un precio razonable.

Existen casas para vacaciones en campiña, costa y sierra. En lo que se refiere a Granada, tenemos La Alpujarra, las laderas meridionales de Sierra Nevada, de cara al mar Mediterráneo.

Sus pueblos tienen un clima delicioso para el verano. Están amparados por el Mulhacén y el Veleta, con el verdor de sus barrancos, por donde corre a raudales el agua cristalina de las cumbres penibéticas, desde Capileira y Trevélez hasta la Alpujarra Baja, por las ramblas que bajan al litoral, por Albuñol o el barranco de Poqueira.

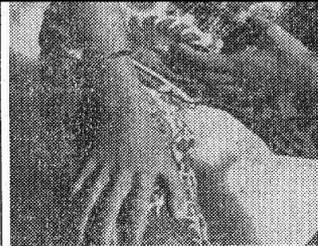
Sus casas escalonadas y blancas, las piedras de sus fachadas, el verdor y el cielo sin celajes, son un tapiz inmenso de sosiego. Pero, además, la Alpujarra encierra una serie de tradiciones folklóricas de una riqueza poco común. Sus leyendas, su cocina, esos platos típicos, donde el jamón forma parte primordial; sus caldos, los trajes típicos y el paisaje de contrastes, cautivan pronto al viajero.

No sabemos si Harold López Méndez y Antonio Pérez Funes pensarían en este verano a gran escala que se vislumbra ahora, cuando recorrieron sus pueblos para preparar el libro del “Rincón Misterioso”, dentro de la España desconocida.

La Alpujarra es, además, una ruta para pintores, músicos y poetas. Es la ruta de Pedro Antonio de Alarcón. Un puñado de pueblos que representan un museo andaluz lleno de bellezas y tradiciones. Por sus callejas se descubre a cada instante algo nuevo.

...Y sus hogares son la mejor atalaya al aire y al sol para pasar unas vacaciones lejos del bullicio.

GOMEZ MONTERO



Con motivo de las fiestas en honor de la Virgen de las Nieves ha sido proclamada “guapa de Sierra Nevada” Cristina Taylor, una inglesa afincada en nuestras cumbres, encantadora y bella, como pueden nuestros lectores apreciar en la fotografía que ha hecho Torres Molina con telón de nieve como fondo.



Balcón de una típica casa de labranza en la Alpujarra. (Foto Arana.)

I D E A L

Fuente:

<http://granadablogs.com/terecuerdo/2012/09/04/vacaciones-en-casas-de-labranza-alpujarrenas/>

Mientras que todo el sector turístico (establecimientos hoteleros, empresas de transporte, guías y profesionales turísticos, empresas de restauración...), está acostumbrado al pago de comisiones por intermediación turística, parece ser que el sector de Turismo Rural, no está de acuerdo con ello y no quiere abonar gastos por intermediación, acusando a las Administraciones competentes de sus bajos índices de ocupación anual, cuando por ejemplo propietarios como El Jiniebro<sup>5</sup>, de Valencia de Alcántara (Extremadura), tienen una ocupación que ronda el 70% anual en su alojamiento rural.

El caso del alojamiento rural El Jiniebro, no es un caso aislado, puesto que también encontramos establecimientos en Castilla y León, líderes en su zona geográfica que nos han manifestado ocupaciones cercanas al 50% anual, frente al 15,7 % de ocupación en Castilla y León (Informe de Coyuntura Turística. Año 2015); lo que nos hace ver que también el aumento de la ocupación de los establecimientos de Turismo Rural, está muy relacionado con la gestión activa y profesional por parte del responsable de la explotación.

## **5. 1967 – 2017: 50 AÑOS DE DESARROLLO NORMATIVO DEL TURISMO RURAL EN ESPAÑA.**

La normativa actualmente vigente, salvo algunas modificaciones y revisiones que como hemos visto se han publicado recientemente, sobre regulación de alojamientos rurales, fue aprobada en la mayoría de CCAA entre 1995 y 2007. Esta normativa regula básicamente los requisitos que deben cumplir las distintas tipologías de alojamiento rural.

Estas exigencias van desde la ubicación, mediante el establecimiento de un umbral poblacional o regulando la distancia al litoral, la obligación o no de identificar los alojamientos de Turismo Rural mediante una placa normalizada o el periodo mínimo de apertura de los establecimientos hasta aspectos tales como la capacidad máxima y mínima de los establecimientos, los servicios mínimos y complementarios y las superficies correspondiendo a las CCAA la regulación sobre alojamientos de Turismo Rural, lo que ha dado lugar a una gran diversidad de tipologías que varía de unas Comunidades a otras.

Si nos centramos en otros países y según el “Estudio de las legislaciones y de las tipologías de alojamiento rural”, realizado por la empresa Comunicación y Gestión Ambiental ALAIRE en el año 2007, las tipologías de alojamientos de

---

<sup>5</sup> <http://www.turismoruraleljiniebro.com/>

Turismo Rural en el resto de países europeos varían también de un país a otro.

- ✓ **Francia.** 5 tipologías (gîtes ruraux, chambres d'hôtes, gîtes d'étape/ séjour, camping/chalets, gîtes d'enfants). Alcanzando en Francia el número total de alojamientos rurales la cifra de 56.000.
- ✓ **Italia.** La Oficina Italiana para el Turismo no distingue entre el turismo convencional y el Turismo Rural, estableciendo 3 únicas tipologías (Bed & Breakfast, villas y hoteles con encanto).
- ✓ **Portugal y Grecia.** 6 tipologías (turismo de habitação, Turismo Rural, agro-turismo, casas de campo, hotéis rurais, turismo de aldeia en el caso de Portugal; casas de huéspedes tradicionales, hoteles tradicionales, granjas, habitaciones de invitados, estudios/apartamentos tradicionales, casas tradicionales/cottages).
- ✓ **Austria.** tiene una larga tradición en Turismo Rural, iniciándose como agroturismo asociado a las explotaciones agrarias. Hoy Austria presenta su oferta en función de los sectores específicos de mercado de destino (granjas de diversión para niños o granjas dedicadas a seminarios).

El Programa Vacaciones en Casas de Labranza, fechado en 1967 aparece en pleno boom turístico de los años 60, donde la importancia del sector turístico en nuestra geografía es importante, como lo puede hacer ver el hecho de que en el año 1967 contábamos con un Ministerio exclusivamente para el sector turístico denominado "Ministerio de Información y Turismo" siendo ministro D. Manuel Fraga Iribarne. A modo de anécdota podemos llamar la atención sobre que, a pesar de que la actividad económica generada por el Turismo ha aportado en el año 2015 124.000 Millones de Euros a la economía de España y que el PIB turístico en ese mismo año, registró un avance del 3,7%, alcanzando los niveles máximos en los últimos 15 años (Fuente. INE), actualmente (2016) comparte Ministerio con Industria, Energía y Turismo.

Coincidiendo con estas fechas, el 17 de enero de 1967, se publica la Orden por la que se aprueba la ordenación de apartamentos, "bungalows" y otros alojamientos similares de carácter turístico. Orden que, aparte de legislar en aspectos tales como servicios, infraestructuras, ubicación... etc. de esta modalidad, también indica la categorización de las mismas y aparecen reflejados en sus anexos un formato de contrato de arrendamiento de inmueble, lo que puede hacer pensar que la Administración no le daba la importancia que se merecía esta modalidad turística, ya que a pesar de solaparse en el tiempo, una de las actividades se legisla y la otra no.

El hecho de la aprobación de esta normativa en 1967, coincidiendo con el inicio del programa Vacaciones en Casa de Labranza (VCL), hace pensar que nos encontramos ante un nuevo turista que demanda otras modalidades alojativas que los tradicionales hoteles.

Desde esas fechas, el Turismo Rural en España ha venido desarrollándose con un crecimiento sostenido, presente hasta nuestros días, como se puede ver en la tabla 1, en la que podemos observar que hemos pasado de los 384 alojamientos en el año 1967 a los 15.078 en 2013.

**Tabla 1. Evolución del número de alojamientos de Turismo Rural. 1967 – 2013.**

| Concepto / Año      | 1967  | 1969  | 1971   | 1977   | 1980  | 1985  | 2013*   |
|---------------------|-------|-------|--------|--------|-------|-------|---------|
| <b>Alojamientos</b> | 384   | 2.202 | 5.818  | 8.312  | 2.093 | 1096  | 15.078  |
| <b>Plazas</b>       | 1.152 | 7.380 | 18.763 | 32.038 | 9.628 | 8.852 | 139.828 |

*Fuente: EOTR. INE 2013.*

En 1967, el Programa citado contaba con un total de 1.152 plazas turísticas, en 384 viviendas de agricultores, situadas en 35 localidades. En 1977 la oferta fue de 32.038 plazas en 8.312 casas de agricultores, distribuidas en 486 pueblos rurales.

**Tabla 2. Evolución del Programa Vacaciones en Casas de Labranza.**

| VACACIONES EN CASA DE LABRANZA |                |                 |              |                  |               |
|--------------------------------|----------------|-----------------|--------------|------------------|---------------|
| Año                            | Nº. Provincias | Nº. Localidades | Nº. Casas    | Nº. Habitaciones | Nº. Plazas    |
| <b>1967</b>                    |                | <b>35</b>       | <b>384</b>   |                  | <b>1.152</b>  |
| <b>1969</b>                    | <b>22</b>      | <b>131</b>      | <b>2.202</b> | <b>5.125</b>     | <b>7.380</b>  |
| <b>1970</b>                    | <b>33</b>      | <b>260</b>      | <b>4.414</b> | <b>9.568</b>     | <b>14.231</b> |
| <b>1971</b>                    | <b>41</b>      | <b>319</b>      | <b>5.818</b> | <b>11.593</b>    | <b>18.763</b> |
| <b>1974</b>                    | <b>41</b>      | <b>444</b>      | <b>7.588</b> | <b>17.805</b>    | <b>28.473</b> |
| <b>1977</b>                    | <b>41</b>      | <b>448</b>      | <b>9.410</b> | <b>21.049</b>    | <b>34.693</b> |
| <b>1980</b>                    | <b>41</b>      | <b>398</b>      | <b>2.093</b> | <b>5.199</b>     | <b>9.628</b>  |
| <b>1985/86</b>                 | <b>42</b>      | <b>458</b>      | <b>1.096</b> | <b>4.574</b>     | <b>8.852</b>  |

*Fuente: Melgosa Arcos, J. (2013)*

Viendo los datos de la tabla nº 2 podemos observar que el número de alojamientos existentes, en el año 1969, quintuplica el número de los mismos de dos años atrás, y

también podemos ver que durante los años 1977 a 1980 se produce una disminución significativa del número de alojamientos, pasando de 9.410 a 2.093 en 3 años.

Un proyecto de esta naturaleza requiere, tal y como manifiesta su autor, fundamentalmente lo siguiente:

- Una labor de promoción, asesoramiento y formación a las familias rurales, que conduzca a la adecuada organización de las mismas para desarrollar y protagonizar el proceso turístico.
- Apoyo institucional suficiente, dirigido al reconocimiento legal de la actividad turística ejercida por los agricultores, y la dotación de medios financieros para la adecuación de las viviendas y la mejora o creación de servicios comunitarios y equipamientos de interés turísticos.
- Difusión de la oferta turística y de los atractivos del medio rural ante los potenciales usuarios urbanos.

Siguiendo con esta línea de convivencia, y filosofía de este tipo de turismo, y hasta la entrada en vigor del Decreto 75/2013, de 28 de noviembre, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento de Turismo Rural en la Comunidad de Castilla y León en Castilla y León, existía dentro de las distintas categorías de alojamientos rurales la de Casa rural de alquiler compartido (C.A.C), que según se define en Decreto 84/1995, de 11 de mayo, de ordenación de alojamientos de Turismo Rural, en el artículo 6; *cuando el titular comparte el uso de su propia vivienda con huéspedes a los que se destina una zona específica del inmueble*. Este uso compartido, sin duda favorece la comunicación y el intercambio de experiencias, que es la filosofía del Turismo Rural, al menos en sus orígenes (VCL).

La aprobación de este Decreto del 2013, lleva consigo la desaparición de la apertura de nuevos alojamientos rurales del tipo Compartido y sugiriendo su reconversión a Hotel Rural, finalizando con ello una de las bases del inicio del Turismo Rural en nuestro país, el de la convivencia de los promotores con los huéspedes y el intercambio de impresiones, conocimientos, formas de vida, etc. entre la población rural y urbana, muriendo con ello una de las filosofías básicas del Programa Vacaciones en Casa de Labranza (1967). Sin embargo, es una tipología muy presente en otros países de la Unión Europea con también una amplia trayectoria turística con los conocidos Bed & Breeakfast ingleses, irlandeses o franceses, donde su oferta es muy importante y se organizan en diversas asociaciones siempre con el respaldo y apoyo de su gobierno local. Ejemplo de ello lo encontramos en Eurogites

(Federación Europea de Turismo Rural) formada por 27 países miembros de la Unión Europea y que como reza en su web [www.eurogites.com](http://www.eurogites.com) en *EuroGites colaboran 35 organizaciones regionales y nacionales de Turismo Rural para ayudarte en tu decisión.*

En un estudio realizado sobre el nivel de ocupación de las viviendas acogidas al Programa “Vacaciones en Casas de Labranza”, los índices medios obtenidos fueron de 90,70 días / año por vivienda y 2,16 personas por plaza. Mientras que si nos remitimos de nuevo a la EOTR del INE del año 2013, podemos ver que las cifras del año 2013 han sido de 13,43% el grado de ocupación por plaza, es decir 49,02 días / año por alojamiento.

Al igual que sucedía en sus inicios el grado de estacionalidad se sitúa en los meses de verano y fines de semana. Datos que se pueden observar en la citada encuesta de ocupación cuando se alcanza el 23,55 % de ocupación de las plazas en fines de semana.

Como ocurría en el Programa de “Vacaciones en Casas de Labranza”, la repercusión económica del Programa para la población rural proviene del alquiler del alojamiento y, en menor medida, de la prestación de servicios complementarios como la elaboración de comidas o la adquisición de productos agrarios.

Durante los 15 primeros años de existencia en España del Programa, no se había desarrollado una normativa específica que apoyase y ordenara la actividad turística de Vacaciones en Casa de Labranza. Gozando, sin embargo, de reconocimiento oficial por parte de la Secretaria de Estado de Turismo y estando exenta de impuestos directos. De ahí que pueda considerarse un cambio sustancial el hecho de que la primera normativa autonómica al respecto aparece en Cataluña en el año 1983 y, progresivamente, todas las Comunidades van siguiendo su mismo camino, siendo la Comunidad de Madrid en 2005 la última en desarrollar una legislación específica para alojamientos de Turismo Rural.

Es importante señalar que, en varias Comunidades, la regulación del Turismo Rural ha experimentado ya modificaciones de las primeras normativas que lo amparaban en sus inicios. Y, al margen de la Comunidad de Madrid, llama la atención que las Comunidades fuertes en turismo de sol y playa (Canarias, Islas Baleares, Andalucía y Comunidad Valenciana) se sitúan entre las últimas en promulgar legislación sobre Turismo Rural.

**Tabla 3. Desarrollo normativa del Turismo Rural en España.**

| Año  | Comunidad Autónoma                            |
|------|---|
| 1983 | Cataluña.                                     |
| 1986 | Aragón.                                       |
| 1988 | País Vasco.                                   |
| 1989 | Cantabria.                                    |
| 1991 | Principado de Asturias.                       |
| 1992 | Extremadura, Región de Murcia y La Rioja.     |
| 1993 | Castilla y León y Comunidad Foral de Navarra. |
| 1994 | Castilla la Mancha y Comunidad Valenciana.    |
| 1995 | Andalucía, Islas Baleares y Galicia.          |
| 1998 | Canarias.                                     |
| 2005 | Comunidad de Madrid y Comunidad de Murcia.    |

*Fuente: Hernández-Maestro, R. M. (2010)*

En la Tabla nº3 se detalla el año en el que se publicó la primera legislación de Turismo Rural en esa región, pero tal y como hemos visto algunas de estas comunidades, como es el caso de Murcia (2011), Castilla y León (2013), La Rioja (2015) y Extremadura (2015) han publicado modificaciones, ampliaciones o nuevas normativas para regular esta actividad económica.

## **6. CARACTERIZACIÓN DEL TURISMO RURAL: DE LOS AÑOS SESENTA A LA SITUACION ACTUAL.**

A falta de una legislación nacional sobre Turismo Rural, y por lo tanto hay que atender a lo dispuesto en la legislación autonómica, se ha optado por la definición del INE de alojamiento de Turismo Rural, que lo entiende como: *Establecimiento o vivienda destinada al alojamiento turístico mediante precio, con o sin otros servicios complementarios y que esté inscrito en el correspondiente Registro de Alojamientos Turísticos de cada Comunidad Autónoma.*

El Turismo Rural, bajo el modelo actual, tiene en España una corta experiencia de sólo 30 años, aunque con un fuerte crecimiento y muy especialmente a lo largo de los últimos veinte años ya que, como desarrollaremos posteriormente, la etapa de entre 1967 y los primeros años de

la década de los ochenta, podemos hablar de un Turismo Rural con muy poca implantación que centraba su oferta de alojamiento en habitaciones – más o menos arregladas – en explotaciones agrícolas, bajo el denominado Programa Vacaciones en Casa de Labranza, varias veces mencionado a lo largo de este artículo.

Esta modalidad de alojamiento, denominada Agroturismo, todavía está presente en la actualidad, sobre todo en destinos del norte de España como Navarra, Asturias o País Vasco, donde algunos historiadores sitúan los primeros alojamientos de Turismo Rural en España en la Sierra de Irati (Navarra) o en Taramundi (Asturias).

En el caso español, podemos identificar cuatro etapas en la evolución del Turismo Rural, como lo conocemos hoy en día:

- **Una etapa inicial**, que se sitúa en la década de entre 1970 y 1980 y basada fundamentalmente en el alojamiento en casas en el espacio rural y en concreto en el alquiler de habitaciones con el objetivo de mejorar las rentas complementarias de los agricultores. En esta etapa, el producto son las Casas de Labranza que se inicia en 1967 y finaliza con la última publicación de la guía en 1985.
- **Una segunda etapa**, de 1980 a 1995, marcada por el proceso de descentralización política con la aprobación de los Estatutos de Autonomía y de las legislaciones autonómicas sectoriales, donde podemos hablar de una época de desarrollo donde el número de alojamientos crece año tras año sobre todo por las políticas de subvenciones procedentes de la Unión Europea.
- **Una tercera etapa**, de 1996 a 2006, viene marcada por una clara consolidación del producto que se ha extendido por todo el Estado y que es conocido y apreciado por los consumidores. Etapa marcada sobre todo por la expansión tanto de la oferta como de la demanda turística de Turismo Rural, y en donde en la mayoría de las regiones de Castilla y León se produce un boom del Turismo Rural, como décadas anterior ocurrió con el masificado turismo de sol y playa.
- **Una cuarta etapa**, de 2007 a la actualidad, marcada en nuestro país por una época de recesión económica y por un gran impulso de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos y por lo tanto también en el Turismo Rural, sobre todo en la comercialización y en el marketing. A pesar de ello el número de alojamientos de Turismo Rural existentes ha ido en aumento.

Debemos concretar que, aunque el Turismo Rural está desarrollado en toda la Península, al igual que otros tipos de turismo como el masificado turismo de sol y playa, podemos hablar de zonas masificadas turísticamente al hablar de Turismo Rural. Por ejemplo, es posible referirse a localizaciones o comarcas concretas en la Comunidad autónoma de Castilla y León, que recogen en torno al 50% de la oferta de alojamiento de Turismo Rural. Existiendo una relación directa entre la localización de la oferta de turismo rural y los enclaves naturales de mayor relevancia.

**Fotografía 1. Alojamiento rural en Castilla y León.**



*Fuente: <http://www.entrevall.es/info>*

El desarrollo del Turismo Rural en nuestra región, ha estado condicionado, como es lógico, en función del valor y la importancia de los recursos turísticos de la zona, predominando sobre todo destinos ubicados en áreas de montaña, por delante de localizaciones en llanuras o similares, por ejemplo Valladolid con 192 alojamientos de Turismo Rural a fecha de diciembre de 2015 (Informe de Coyuntura Turística de Castilla y León. Año 2015.).

Si nos referimos al respaldo económico directo al Programa Vacaciones en Casas de Labranza, únicamente lo ha habido para la mejora de las viviendas, previamente a su inclusión en aquel. Estas ayudas, procedían siempre de la Secretaria de Estado de Turismo, tuvieron carácter de subvención durante los primeros años; siendo a partir de 1970 sustituidas por préstamos sin intereses, con un plazo de

amortización de 6 años y una cuantía máxima por familia agraria de 100.000 pesetas. En 1970 el importe de total de los préstamos concedidos ascendió a 10.480.000 pesetas. Entre 1972 y 1980 la cuantía alcanzó las 27.000.000 pesetas siendo la cuantía máxima por familia de 150.000 pesetas. En 1981 desapareció esta línea de ayuda, única del Programa.

Tenemos que esperar a la década de los noventa, a la iniciativa comunitaria LEADER (Millán, M. 2004) iniciada en 1991, que España complementó con el programa PRODER desde 1996, que ha supuesto un fuerte impulso del Turismo Rural, contribuyendo a su espectacular crecimiento en los últimos quince años. Así, las inversiones públicas del LEADER en el periodo 1994-2007 alcanzaron los 27,6 M€/año, el Turismo Rural recibía 24,3% de esta inversión y un porcentaje medio de apoyo a los proyectos del 36,9%.

En la actualidad, existen varias iniciativas encaminadas a incrementar la competitividad en el sector del Turismo Rural: la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (Ley 45/2007) que incluye el fomento del Turismo Rural entre las medidas que pueden adoptar los programas de Desarrollo Rural Sostenible y el Plan Renove de Turismo, del que se puede beneficiar plenamente el sector del Turismo Rural (tanto alojamientos como empresas de oferta turística complementaria).

Curioso es que las conclusiones del Programa Vacaciones en Casa de Labranza de los años ochenta, que recogemos posteriormente, sirvan de base al Plan Integral de Turismo Rural 2014, del Instituto de Turismo de España, disponible para su consulta en [www.tourspain.es](http://www.tourspain.es), pudiendo extraer la conclusión que el Turismo Rural en España tiene, en la actualidad, prácticamente los mismos problemas que hace 30 años.

La evaluación y conclusión del Programa “Vacaciones en Casas de Labranza” fueron las siguientes:

- Los resultados conseguidos se pueden considerar positivos y ponen de manifiesto que el aprovechamiento de recursos turísticos por la población agraria es un medio eficaz para que ésta mejore sus condiciones de vida y para promover el desarrollo de estas áreas.
- Es posible compatibilizar la actividad turística y agraria con una adecuada planificación.
- El Programa ha servido para establecer o mejorar los equipamientos básicos de los núcleos rurales. El dinamismo social generado se manifiesta también en la organización de festejos – reviviendo a veces tradiciones a punto de extinción – desarrollando la artesanía, venta

de productos agrarios y otros servicios comerciales, apertura de establecimientos turísticos (mesones, restaurantes, pequeños hoteles...)

- La demanda por parte de la población urbana es importante y crece de año en año.

En cuanto a las limitaciones o aspectos desfavorables podemos señalar:

- No siempre los agricultores han tomado conciencia de las posibilidades que abre para ello la actividad turística. Con carácter general, no han llegado a constituirse organizaciones de titulares de “Casas de Labranza”, desde las que los propios agricultores impulsaran y dirigieran el Programa y sus actividades.
- El respaldo económico oficial al Programa ha sido mínimo. Existiendo deficiencias en la edición de la guía anual de “Casas de Labranza”.
- La carencia de un marco normativo básico que defina los objetivos del Programa, delimite con exactitud el concepto “Casa de Labranza” y señale responsabilidades, competencias y apoyos, así como la falta de un verdadero Registro Oficial de Casas de Labranza.

Teniendo en cuenta los aspectos favorables y desfavorables anteriormente indicados, se consideran de la mayor importancia las siguientes cuestiones:

- Es necesario proporcionar un decidido impulso a la labor de base realizada con la población agraria (promoción, asesoramiento y formación).
- Es imprescindible impulsar y fomentar, mediante labora de promoción y estímulos específicos, la constitución y desarrollo de organizaciones permanentes de las familias agrarias, que lleguen a asumir los fines del Programa Vacaciones en Casa de Labranza. Sin la existencia de estas asociaciones responsables es imposible un fuerte desarrollo del Turismo Rural.
- Por parte de las citadas administraciones se deben de realizar estudios varios sobre el Programa y sobre el Turismo Rural en general.
- Es indispensable mejorar la difusión de la oferta a través de diferentes mecanismos.
- Es necesario que la población agraria disponga de recursos suficientes y de fácil y ágil consecución para destinar a la mejora de las viviendas y del equipamiento básico del medio rural y creación de servicios turísticos.

- Es imprescindible una normativa específica oficial de Turismo Rural.
- Se considera fundamental, una mayor implicación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los temas relacionados con el Turismo Rural y particularmente en el Programa Vacaciones en Casa de Labranza.

Otro de los requisitos que se comentaba en ese documento era:

*Es imprescindible una normativa específica oficial del turismo de “Casas de Labranza” definiendo fines, condiciones, requisitos, derechos y deberes, tratamiento fiscal, etc. así como la creación de un Registro de Casas de Labranza.*

En este sentido, uno de los problemas que nos encontramos fue el hecho de pasar de no tener ningún tipo de legislación al respecto a contar, en poco menos de 10 años, hasta 17 normativas autonómicas que regulaban el sector, careciendo en todo momento de una legislación nacional que sirviera de base, como puede existir en otras modalidades de alojamiento como el hotelero, que aparte de la legislación autonómica pertinente, existe (aunque parcialmente derogada) una normativa nacional que regula aspectos tales como sobrecontratación, políticas de cancelación...etc. ; aspectos que hemos tenido que esperar a febrero de 2013 para verlos recogidos en la normativa de Turismo Rural de Castilla y León.

El Plan recoge una serie de Debilidades y Retos y Oportunidades, que recogemos en la tabla 5 y que 34 años después de la publicación de las conclusiones del Programa Vacaciones en Casa de Labranza (Carazo, L. 1982), se vuelven a poner de manifiesto.

En esta línea que acabamos de ver y que constituye una de las piedras angulares de este programa de Turespaña, es el relacionado con la comercialización del producto o servicio tanto a nivel nacional como internacional, problema que las Administraciones competentes, lo justifican a la falta de homogeneización del producto. Pero según palabras de los propietarios de los alojamientos también es debido a las elevadas comisiones de algunos intermediarios como Booking, que se han unido a la moda del Turismo Rural, o las cuotas por publicidad en determinados portales de internet líderes en el sector que pueden alcanzar hasta los 4.840,00 €.- al año como es el caso de Top Rural ([www.toprural.es](http://www.toprural.es)) por su portal Español o los 2.057,00 €.- por la publicidad en cada uno de sus portales de Homeaway ([www.homeaway.es](http://www.homeaway.es)) para los

principales países europeos emisores (Francia, Alemania, Benelux, Italia...)<sup>6</sup>

**Tabla 5. Debilidades, retos y oportunidades del Turismo Rural.**

| DEBILIDADES  | RETOS Y OPORTUNIDADES   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ausencia de planificación estratégica.</li> <li>○ Falta de visión integral del destino turístico rural.</li> <li>○ Estructura empresarial caracterizada por la fragmentación: oferta muy atomizada y heterogénea.</li> <li>○ Difícil acceso para el turismo exterior de algunas localizaciones.</li> <li>○ Exigencia de estándares de calidad que faciliten su comercialización en mercados internacionales.</li> <li>○ Diversidad de plataformas distribuidoras y dificultad para acceder a la comercialización global.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Articular el producto.</li> <li>○ Armonizar la clasificación de alojamientos.</li> <li>○ Mejorar la comercialización online.</li> <li>○ Desarrollar iniciativas de turismo experiencial.</li> <li>○ Posicionar España como destino de Turismo Rural en mercados internacionales con potencial de generación de pernoctaciones.</li> <li>○ Formación y profesionalización (estándares de calidad en la prestación del servicio).</li> </ul> |

*Fuente: Plan Integral de Turismo Rural 2014. Turespaña.*

El problema de las comisiones, no es tanto en sí cuando hablamos con propietarios y gerentes profesionales y amplia experiencia en el sector, que son plenamente conscientes de la importancia de la intermediación turística para el desarrollo del sector. En numerosas ocasiones hay una falta de profesionalidad y formación existente en el sector por parte de los propietarios, que en ocasiones es debido a que el titular oficial de la explotación sigue estando en manos de la “mujer del hogar” que complementa sus actividades domésticas y agrícolas con la actividad turística, que ve la actividad como algo complementario y o bien por falta de tiempo o desconocimiento no sabe llevar la gestión del negocio como se requiere en la actualidad, tal y como recogía ya el Programa Vacaciones en Casas de Labranza.

Otro de los hándicaps más acusados, que se lleva arrastrando más de 25 años, desde la firma de los diferentes estatutos de autonomía de España, y el consiguiente traslado de

<sup>6</sup> [http://www.toprural.com/po/precios\\_ee.html?loadCountryPrices=&country.id=9#9](http://www.toprural.com/po/precios_ee.html?loadCountryPrices=&country.id=9#9)

competencias en materia turística a las diferentes Comunidades Autónomas, es el hecho de que en la actualidad existen en nuestro país 17 normativas de Turismo Rural, que como resultado dan hasta medio centenar de tipologías de alojamiento, con más de una docena de sistemas de clasificaciones, y que después de los últimos acuerdos de los representantes del sector ha finalizado con la decisión de la clasificación a nivel nacional por “estrellas verdes”<sup>7</sup>, de 1 a 5, tal y como se puede ver reflejado en la normativa de Turismo Rural de la Junta de Castilla y León, que ha sido aprobada en el año 2013, y que ha dado una moratoria de un año, para que los 3.439 alojamientos de Turismo Rural existentes en la región que ofertan un total de 30.149 plazas (Fuente INE 2013) adaptan sus alojamientos a la nueva clasificación y categorización, con el fin de conformar una oferta homogénea que simplifique su comercialización a nivel nacional e internacional.

Por último, otro de los problemas que indica el propio sector, de manos del presidente de Asetur, D. Jesús Marcos, en una entrevista en octubre de 2014 para Hosteltur<sup>8</sup> (prensa especializada del sector), es que el sector se enfrenta a una temporada incierta debido, sobre todo, al aumento de la oferta de alojamientos (alegales en numerosas ocasiones) que compiten en iguales condiciones que la oferta legal, que debe de pagar sus impuestos y tributos.

## **9. CONCLUSIONES.**

Este trabajo ha presentado los rasgos característicos actuales de la normativa española sobre Turismo Rural, siendo el ámbito para el desarrollo de dicha normativa el de las Comunidades Autónomas por la asunción de competencias en esta materia.

A la vista de la legislación, y como se ha puesto de manifiesto a lo largo del documento, el Turismo Rural no es un producto que derive en un sector empresarial homogéneo; cuestión que dificulta su comercialización tanto a nivel nacional o internacional.

Es cierto que la problemática existente hace años en el sector en aspectos como la heterogeneidad del producto; en cuanto a la tipología de la oferta; la falta de comercialización por parte de la Administración y la existencia de un sector fuertemente fragmentado, en lo que se refiere a localización y

---

<sup>7</sup> <http://www.escapadarural.com/blog/propietarios/estrellas-verdes-una-alternativa-de-futuro/>

<sup>8</sup> [http://www.hosteltur.com/176930\\_turismo-rural-se-enfrenta-temporada-incierta.html](http://www.hosteltur.com/176930_turismo-rural-se-enfrenta-temporada-incierta.html)

grado de asociacionismo de los propietarios, junto a una falta de profesionalidad y de formación (bastante generalizada) por parte de los promotores turísticos, hacen peligrar la persistencia de este tipo de turismo. A ello se une el elevado número de alojamientos tanto legales como ilegales existentes, con una política de precios marcada por el descuento y unos precios que hacen peligrar severamente la oferta existente, como se está viendo en Castilla y León, donde el número de alojamientos de turismo rural en el año 2015 (diciembre) descendió un 6,86 % con respecto al mismo mes del año 2014.

Por otro lado, tal y como ya hemos comentado, el Plan Integral de Turismo Rural de Turespaña para el año 2014, tiene la comercialización del sector en Internet tanto a nivel nacional como internacional, como una de sus bases de trabajo. ¿Pero qué pasará cuando estos turistas intenten contactar con los alojamientos y no puedan llegar a entenderse por un problema de formación en idiomas? ¿O cuando estos potenciales clientes quieran visitar los sitios webs de los establecimientos y estos no dispongan de un texto en diferentes idiomas que simplifique la tarea de comprensión? En ocasiones, nos centramos en intentar captar un mercado extranjero que dista de nosotros miles de kilómetros cuando tenemos un mercado de 7,3 millones de habitantes en el área metropolitana de Madrid, que representó el 27,69 % de los turistas que visitaron nuestra región en el año 2015 o un 14,39% de un total de 6.820.136 de viajeros provenientes de nuestra propia región, lo que es un claro ejemplo que el turismo interno tiene un peso significativo en la Comunidad de Castilla y León.

En este mismo Plan, se pone de manifiesto alguna problemática que presenta el sector, que coinciden en gran medida con los recogidos en las conclusiones del Programa Vacaciones en Casa de Labranza, y que podemos resumir en falta de apoyo institucional, escasez en la promoción y comercialización del producto y una oferta de servicios muy heterogénea que dificulta la viabilidad del sector. No obstante, conviene destacar que, sin reconocer la necesidad de ese apoyo institucional, es también competencia y responsabilidad de los propios empresarios, con los que nos hemos entrevistado, la buena marcha de sus negocios aplicando una gestión que persiga la viabilidad en el tiempo, tal y como nos han manifestado Inocencia Freixo o Luis Ángel Chico.

Podemos también indicar que el Turismo Rural es una actividad económica con gran potencial en el medio rural, algo que puede contribuir a generar un entorno económico y ser una alternativa al turismo masificado. Así, favorece el asentamiento de la población y el crecimiento de su renta, su capacidad para contribuir a la conservación del patrimonio

histórico, cultural (un 68% de los Bienes de Interés Cultural se encuentran situados en el medio rural y un 29% en municipios de menos de 1.000 habitantes) y ambiental mediante su puesta en valor (turismo cultural, ecoturismo, gastronomía).

Como resultado del trabajo de campo realizado, consultando a propietarios y gestores de alojamientos rurales, hemos adquirido una visión de su realidad cotidiana, porque nos han indicado la problemática existente y las necesidades del sector con el fin de adaptarse a la demanda actual, si lo que persigue es la continuidad en el tiempo de una modalidad vacacional que existe desde hace décadas, cuando la población que había emigrado del medio rural volvía en época estival a visitar a sus familiares y amigos y se alojaba en la vivienda de familiares o en segundas residencias.

Asimismo nos han transmitido que hay un exceso de oferta en determinadas zonas, lo que ha hecho disminuir considerablemente el precio de la misma y, además, a ello hay que sumar la aparición de establecimientos ilegales o alegales que rivalizan en un mercado cada vez más competitivo.

En palabras de Inocencia Rey Freixo, propietaria del alojamiento rural El Jiniebro, es necesario que la Administración competente en materia turística, actúe contra esta oferta ilegal que está haciendo peligrar la continuidad del sector por sus prácticas poco o nada profesionales que, no solo representan una desventaja comparativa, sino que también repercute negativamente en que dañan la imagen que tenía el consumidor de este producto turístico puesto que permanecen al margen de cualquier requerimiento de calidad.

Se ha podido constatar, a su vez, en diferentes foros de debate y discusión como los existentes en el portal de Turismo Rural Clubrural ([www.clubrural.es](http://www.clubrural.es)), donde solo tienen acceso los propietarios de los alojamientos, que hay una cierta preocupación en el sector desde hace algún tiempo, por los bajos índices de ocupación existentes en algunos alojamientos, así como por la considerable disminución de llamadas o e-mails por parte de los potenciales clientes, sumados a las fuertes comisiones exigidas por Turoperadores o empresas de intermediación que han visto en el Turismo Rural una fuente de ingresos que le permita diversificar la oferta de destinos ofertados.

Aprovechando la existencia de la feria de INTUR de Valladolid, que en 2015 tuvo lugar su XIX edición, tuvimos la oportunidad de conversar con la Secretaría y el Presidente de la ACALTUR, Federación de asociaciones de Turismo Rural de Castilla y León, donde de nuevo nos pusieron de manifiesto la importante bajada de ocupación que estaban teniendo algunos de sus asociados y los problemas que estaban asumiendo con la

labor de comercialización, donde estaban poco a poco apareciendo grandes empresas de intermediación que estaban diversificando su producto a la comercialización de alojamientos de Turismo Rural, pero a cambio de fuertes comisiones, que sumadas a las subidas existentes de IVA, suministros eléctricos y los combustibles fósiles en general hacían peligrar la continuidad del sector.

En definitiva, como ha manifestado D. Luis Ángel Chico, presidente de ACALTUR, la situación actual del Turismo Rural necesita de nuevas propuestas e iniciativas, creatividad, profesionalidad y, sobre todo, muchas ganas. En este sentido explicó que los cambios experimentados en la sociedad, en continua evolución, la incorporación y desarrollo inminente de las nuevas tecnologías y la aplicación de las mismas a los negocios turísticos, “obliga a estar al frente de los cambios”.

## 10. BIBLIOGRAFÍA.

- BARDÓN, E. (1990): Consideraciones sobre el Turismo Rural en España y medidas de desarrollo. *Estudios Turísticos*, 108, 61-82.
- BOTE, V. (1988): *Turismo en Espacio Rural: rehabilitación del patrimonio sociocultural y de la economía local*. Madrid: Popular.
- CAMPESINO, A.J.; JURADO, J.M. (2014): Turismo de fronteras III: Productos Turísticos de la Raya Ibérica. *Universidad de Huelva*.
- CÀNOVES, G.; GARAY, L.; DURO J.A. (2012): Turismo Rural en España: Avances y retrocesos en los últimos veinte años. *Papers de turismo*, 51, 7-21.
- CÀNOVES, G.; HERRERA, L.; BLANCO, A. (2005). Turismo Rural en España: Un análisis de la evolución en el contexto europeo. *Cuadernos de Geografía*, 77, 41-58.
- CÀNOVES, G.; VILLARINO, M. (2000): Turismo en Espacio Rural en España: Actrices e imaginario colectivo. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 37, 51-77.
- CÀNOVES, G.; VILLARINO, M.; HERRERA, L. (2006): Políticas públicas, sostenibilidad y Turismo Rural en España: difícil equilibrio. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 41, 199-217.
- CLARK, G.; CHABREL, M. (2007): Rural Tourism in Europe. *Tourism Geographies*, 4, 345-346.
- CARAZO, L. (1982): El Turismo Rural como recurso de la población agraria. Vacaciones en Casas de Labranza en España. *Revista de Estudios Agrosociales*, 117-130.
- CORRALES, L.; RIVAS, J. L. (1994): Estudio de la Normativa Autonómica sobre Turismo Rural. *Cuadernos de la*

- Escuela Regional de Turismo de Castilla y León. Fundación Cultural Santa Teresa. Ávila.*
- FRANCO, F. (2003): Turismo Rural en Castilla y León. Castilla y León, presente y futuro del turismo. Ed. *Fundación Encuentro y Caja España*. Madrid.
- FUENTES, A. (2009): El Turismo Rural en España: terminología y problemas de traducción. *EntreCulturas*, 1, 469-486.
- FUENTES, R.; NEBREDA, M. T. (1996): Situación actual y estrategias de desarrollo del Turismo Rural en Castilla y León. *Actas del Congreso de Turismo Rural y Turismo Activo*, Ávila 1995.
- GARCÍA, J. L. (1996): El Turismo Rural como factor diversificador de rentas en la tradicional economía agraria. *Revista de Estudios Turísticos*, 132, 47-61.
- HALL, M. Y PAGE, S.L (2006): *The Geography of Tourism and Recreation: Environment, Place and Space*. Londres: Routledge.
- HERNÁNDEZ-MAESTRO, R.M. (2010): La normativa española sobre Turismo Rural. *Estudios Turísticos*, 183, 25-41.
- MARTÍN, M. A.; LOZANO, M. J.; & GONZÁLEZ, M. V. (2003): Los espacios protegidos como factor de localización del Turismo Rural en Castilla y León. *Serie Geográfica*, 11. 177-190.
- MARTÍN, M. I. (2000): El Turismo Rural como motor de desarrollo en las comarcas de Castilla y León. *Revista Economía y Finanzas de Castilla y León*, 4, 155-173.
- MELGOSA, F. J. (2010): Evolución del marco normativo del Turismo Rural en España. Nuevos tiempos, nuevas normas. *Estudios de Turismo Rural y cooperación entre Castilla y León y Portugal*. Ed. Servicio de publicaciones de la Universidad de Salamanca. Colección Aquilafuente, 168, 65-112.
- MILLÁN, M. (1999): El Turismo Rural en la planificación económica de la Región de Murcia. *Cuadernos de Turismo*, 4, 51-72.
- MILLÁN, M. (2004): *La Iniciativa Comunitaria LEADER en el desarrollo local del Noroeste murciano*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- PULIDO, J.L. (2008): *El Turismo Rural: estructura económica y configuración territorial en España*. Madrid: Síntesis.
- RICO, M. (2005): El turismo como nueva fuente de ingresos para el medio rural de Castilla y León. *Cuadernos de Turismo*, 16, 175-195.

SAXENA, G.; CLARK, G.; OLIVER, T.; ILBERY, B. (2007):  
Conceptualizing integrated Rural Tourism. *Tourism  
Geographies*, 9 (4), 347-370.

VILLARINO, M.; DE LA UÑA, E.; CÀNOVES, G. (2009):  
Reflexiones sobre experiencias de diversificación del  
Turismo Rural en España. *Serie geográfica*, 15, 67-78.

## 11. RECURSOS ELECTRÓNICOS.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TURISMO RURAL (ASETUR).

En

<http://www.ecoturismorural.com/index.php?accion=clasificaciones> . 15 de noviembre de 2014.

FEDERACIÓN DE TURISMO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN  
(ACALTUR).

En

<http://www.ecoturismocastillayleon.com/www/FichaNavegacion?Evento=QUIENES&IdAso=26> . 15 de noviembre de 2014.

GITES DE FRANCE. En <http://es.gites-de-france.com/producto-gites-de-france.html> . 12 de diciembre de 2014.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). En <http://www.ine.es/> . 22 de noviembre de 2014.

INSTITUTO PARA LA CALIDAD TURÍSTICA ESPAÑOLA  
(ICTE).

En

[http://www.calidadturistica.es/motor.php?id\\_pagina=menu/tipos\\_establecimiento](http://www.calidadturistica.es/motor.php?id_pagina=menu/tipos_establecimiento)  
<http://www.ictes.es/ESP/e/14/La-marca-Q/La-marca> . 23 de noviembre de 2014.

INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA. En

<http://www.tourspain.es/es-es/VDE/Documentos%20Turismo%20Rural%202014/Plan%20Integral%20de%20Turismo%20Rural%202014.pdf> . 23 de noviembre de 2014.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN – CONSEJERÍA DE  
CULTURA Y TURISMO.

En

[http://www.turismocastillayleon.es/cm/turcyl/tkContent?idContent=65941&locale=es\\_ES&textOnly=false](http://www.turismocastillayleon.es/cm/turcyl/tkContent?idContent=65941&locale=es_ES&textOnly=false) . 24 de noviembre de 2014.

OBSERVATORIO DEL TURISMO RURAL DE ESCAPADA  
RURAL. En <http://www.escapadarural.com/observatorio/>

. 22 de noviembre de 2014.

RADIOGRAFÍA DEL TURISTA RURAL DE TOPRURAL  
2013. En <http://blog.toprural.com/la-radiografia-del-viajero-rural-2013/> . 22 de noviembre de 2014.